

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.233/AT). (PP. 1973/2003).*

**CORRECCION DE ERRORES DEL ANUNCIO  
PP. 2556/2002**

Detectado error en el anuncio PP. 2556/2002 publicado en el BOJA núm. 105, de 7 de septiembre de 2002, se informa que donde dice: «Origen: subestación proyectada; Final: subestación Baza; Longitud: 9,4 km, tt.mm. afectados: Freila y Zújar»; debe decir: «Origen: subestación proyectada; Final: subestación Baza; Longitud: 9,4 km, tt.mm. afectados: Zújar y Baza».

Granada, 6 de mayo de 2003.- El Delegado Provincial, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada. Expte.: 8234/AT (PP. 1974/2003).*

**CORRECCION DE ERRORES DEL ANUNCIO PP.  
2555/2002**

Detectado error en el anuncio PP. 2555/2002 publicado en el BOJA núm. 105, de 7 de septiembre de 2002, se informa que donde dice: «Origen: subestación proyectada; Final: subestación Baza; Longitud: 9,4 km, tt.mm. afectados: Freila y Zújar»; debe decir: «Origen: subestación proyectada; Final: subestación Baza; Longitud: 9,4 km, tt.mm. afectados: Zújar y Baza».

Granada, 6 de mayo de 2003.- El Delegado Provincial, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 8.461/AT. (PP. 1939/2003).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Urbaenergía, S.L., con domicilio en Avda. de Tenerife, 4-6, San Sebastián de los Reyes (Madrid), y CIF A-82.520.354.

Características: Parque Eólico denominado «Cuerda de Rodaderos», de 50 MW, situado en el término municipal de Albuñuelas (Granada).

25 aerogeneradores MADE AE-90 2.000 kW, con generador síncrono, rotor de 3 palas de 90 m de diámetro y con superficie de rotación de 6.362 m<sup>2</sup>.

25 Centros de transformación de 2.500 kVA, 1/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de media tensión a 30 kV, agrupada en dos líneas.

- Subestación de transformación 132/30 kV.

Potencia: 1 transformador 51 MVA.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 30 kV: Cabinas de interior, 2 celdas de llegada del parque eólico.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 41.429.495,75 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de F.P.O. a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

41/2000/J/327	41-00004	EVA CORENTO ARAGON	D.N.I 75556791-C
41/2000/J/418	41-00006	JOSE ANTONIO GUERRA LEON	D.N.I 34032667-G
98/2000/J/013	41-00007	MARIA LUZ HERNANDEZ PIZARRO	D.N.I.52696299-X
98/2000/J/030	41-00013	JOSE ANTONIO BAEZA CASTILLO	D.N.I.28504356-D
98/2000/J/044	41-00001	MANUEL ARIZA CRUZ	D.N.I.43018477-J
98/2000/J/044	41-00068	JOSE MANUEL GRUESO NAVARRO	D.N.I.28933887-W
98/2000/J/076	41-00001	Mª ROCIO GRANADOS AVILES	D.N.I.52234308-C
98/2000/J/076	41-00030	FCO JOAQUIN GONZALEZ FLECHA	D.N.I.09689370-E
98/2000/J/099	41-00047	CRISTINA VALVERDE ALDAVE	D.N.I.52224492-W
98/2000/J/103	41-00090	JORGE RIDAO GRANADO	D.N.I.28929414-Z
98/2000/J/108	41-00392	J. CARLOS MARQUEZ SOLIS	D.N.I.52268506-V
98/2000/J/153	41-00001	EUGENIO PEREZ RIVAS	D.N.I.13763004-
98/2000/J/167	41-00001	LAURA SUAREZ-CANTON RAMOS	D.N.I.28739711-S

Sevilla, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Actas administrativas a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de F.P.O., de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el que se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

41/2001/J/012	41-00003	VICENTE PAYA RODRIGUEZ	D.N.I.	27766142-J
41/2001/J/123	41-00001	DAVID ROJAS GARCIA	D.N.I.	28790488-P
41/2001/J/124	41-00001	JOSE M* CASTELLANO RAMIREZ	D.N.I.	45654035-
41/2001/J/135	41-00006	HALIFA SAIDI AMISI	D.N.I.	X2131799-K
41/2001/J/188	41-00001	JORGE GOMEZ LARDON	D.N.I.	44291257-L
41/2001/J/261	41-00005	ANTONIO J. MARTINEZ MATEOS DE PORRAS	D.N.I.	28819260-F
41/2001/J/261	41-00005	RUBEN MARTINEZ MATEOS DE PORRAS	D.N.I.	28820103-E

Sevilla, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de trámite de alegación.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de escrito concediendo trámite de alegaciones previo al inicio de expediente de extinción, recaído en el expediente núm. 41/2002/J/320, a la entidad Instituto Superior para la Formación y el Empleo, en el último domicilio conocido C/ Francisco Carrión Mejías núm. 9, 41003 Sevilla y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en República Argentina, núm. 21, primera planta de Sevilla, para que alegue lo que estime oportuno ante de ordenar la extinción de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el art. 27 de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJA-PAC.

Sevilla, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Reordenación de accesos en la A-480. Chipiona-Sanlúcar (Cádiz). Clave: 2-CA-1376-PT.*

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 10.10.02, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.